



NOTARIA TERCERA DEL CANTÓN AMBATO

ESCRITURA DE PARTICIÓN Y ADJUDICACION.

OTORGADA POR: CLARA MAGDALENA PÉREZ SÁNCHEZ Y OTRAS.

A FAVOR DE: SI MISMAS.

CUANTÍA:

SE DIO PRIMERA Y SEGUNDA COPIA.

DR. ALVARO ABRAHAN FLORES VARELA. MGTR.
ABOGADO
NOTARIO

.....
A CARGO DE LOS PROTOCOLOS:
JORGE RUIZ COBO, DR. JORGE RUIZ ALBAN;

NOTARIA TERCERA DEL CANTÓN AMBATO 02715

Dr. Álvaro Abraham Flores Varela

NOTARIO



CÓDIGO NUMÉRICO SECUENCIAL: 20191801003P01072

ESCRITURA DE PARTICIÓN Y ADJUDICACIÓN.

OTORGADA POR: CLARA MAGDALENA PÉREZ SÁNCHEZ Y OTRAS.

A FAVOR DE: SI MISMAS.

CUANTÍA:

SE DIO PRIMERA Y SEGUNDA COPIA.

En la ciudad de Ambato, capital de la provincia de Tungurahua, República del Ecuador, hoy día MARTES DOCE DE MARZO DEL AÑO DOS MIL DIECINUEVE, ante mí, DOCTOR ÁLVARO ABRAHAN FLORES VARELA, Notario Público Tercero de este Cantón, legalmente acreditado por el Consejo de la Judicatura, COMPARECEN: por una parte las señoras CLARA MAGDALENA PÉREZ SÁNCHEZ, portadora de la cédula de ciudadanía nro. 1801771187, ELIDA BEATRIZ PÉREZ SÁNCHEZ, portadora de la cédula de ciudadanía nro. 1801884857, y MARÍA ÁNGELA PÉREZ SÁNCHEZ, portadora de la cédula de ciudadanía nro. 1706539073, de estado civil casadas. Las comparecientes de nacionalidad ecuatoriana, son mayores de edad, domiciliada en Quito excepto la señora ELIDA BEATRIZ PÉREZ SÁNCHEZ que es domiciliada en esta ciudad de Ambato, , legalmente capaces para contratar y obligarse, legalmente capaces y conocidas por mí en virtud de haberme presentado sus respectivos documentos de identificación y

Dr. Álvaro Flores Varela
ABOGADO
NOTARIA 3ra. AMBATO

según el certificado electrónico de datos de identidad ciudadana que debidamente certificados por mí se adjuntan como documentos habilitantes a la presente escritura de lo que doy fe.- Advertidos los comparecientes por mí el Notario de los efectos legales y resultados de esta escritura, comparecen al otorgamiento de la misma sin coacción, amenazas, temor reverencial, ni promesa o seducción, y dicen que eleve a escritura pública todo el contenido de la minuta que se inserta y que cuyo tenor literal es el siguiente: SEÑOR NOTARIO. En el registro de escrituras públicas a su cargo, sírvase insertar una que contenga la de partición y adjudicación, sujeta a las siguientes cláusulas: PRIMERA: COMPARECIENTES.- Comparecen a la celebración de la siguiente escritura pública de partición y adjudicación, las señoras MARÍA ÁNGELA, CLARA MAGDALENA y ELIDA BEATRIZ PÉREZ SÁNCHEZ; las comparecientes son mayores de edad, ecuatorianas, legalmente capaces para contratar y contraer obligaciones de las permitidas por el Código Civil Ecuatoriano. SEGUNDA: ANTECEDENTES.- Con fecha 7 de Julio del 2018, ante el señor Dr. Álvaro Flores Varela, Notario Público Tercero del cantón Ambato, e inscrita en el Registro Mercantil del cantón Ambato con fecha 26 de Julio del 2018, bajo el número de inscripción 343, se concedió la posesión efectiva pro indiviso de los bienes dejados por el causante que en vida se llamó MIGUEL ÁNGEL PÉREZ PORTERO, en favor de sus hijas MARÍA ÁNGELA, CLARA

NOTARIA TERCERA DEL CANTÓN AMBATO 02715

Dr. Álvaro Abraham Flores Varela

NOTARIO



MAGDALENA y ELIDA BEATRIZ PÉREZ SÁNCHEZ, especialmente de UN MIL CIENTO CINCUENTA Y SIETE acciones en la compañía PETROLCENTRO "Petróleos del Centro C. A.", por un valor nominal de VEINTE DÓLARES cada acción. TERCERA: OBJETO.- Por medio del presente instrumento, en forma libre y voluntaria, las comparecientes, en la calidad que comparecen, manifiestan que su deseo es el de realizar la partición y adjudicación correspondiente, en los siguientes términos: a) A la señora MARÍA ÁNGELA PÉREZ SÁNCHEZ, se le ADJUDICA TRESCIENTAS OCHENTA Y CINCO acciones en la compañía PETROLCENTRO "Petróleos del Centro C. A."; En virtud de la presente adjudicación, las referidas acciones en la compañía PETROLCENTRO "Petróleos del Centro C. A.", pasan a ser de exclusiva propiedad de la señora MARÍA ÁNGELA PÉREZ SÁNCHEZ; b) A la señora CLARA MAGDALENA PÉREZ SÁNCHEZ, se le ADJUDICA TRESCIENTAS OCHENTA Y SEIS acciones en la compañía PETROLCENTRO "Petróleos del Centro C. A."; En virtud de la presente adjudicación, las referidas acciones en la compañía PETROLCENTRO "Petróleos del Centro C. A.", pasan a ser de exclusiva propiedad de la señora CLARA MAGDALENA PÉREZ SÁNCHEZ; y, c) A la señora ELIDA BEATRIZ PÉREZ SÁNCHEZ, se le ADJUDICA TRESCIENTAS OCHENTA Y SEIS acciones en la compañía PETROLCENTRO "Petróleos del Centro C. A."; En virtud de la presente

Dr. Álvaro A. Flores V.
ABOGADO
NOTARIA 3ra. AMBATO

adjudicación, las referidas acciones en la compañía PETROLCENTRO "Petróleos del Centro C. A.", pasan a ser de exclusiva propiedad de la señora ELIDA BEATRIZ PÉREZ SÁNCHEZ; CUARTA: GASTOS.- En virtud de la presente partición y adjudicación, y con el fin de que les sirva de suficiente título de propiedad, se procederá a la inscripción en la Superintendencia de Compañías y en el Registro Mercantil correspondiente, previo el trámite respectivo. Los gastos que demanden la protocolización de la presente partición y adjudicación, hasta su inscripción correspondiente, serán realizados en iguales partes por las comparecientes. QUINTA: ACEPTACIÓN.- Las comparecientes aceptan el total contenido de la presente partición y adjudicación por estar de acuerdo a lo pactado previamente y por así convenir a sus mutuos y recíprocos intereses. SEXTA: CUANTÍA.- La cuantía de la presente se la fija en la cantidad de VEINTITRES MIL CIENTO CUARENTA DÓLARES AMERICANOS. Usted, señor Notario, se dignará agregar la demás cláusulas de estilo para la completa validez del presente acto. (firmado) Dr. Salomón Lozada, con matrícula profesional número 155 C.A.T.- Hasta aquí la minuta que fue elevada a escritura pública y en cuyo contenido se ratifican los señores otorgantes.- Yo, el Notario para extender el presente instrumento, cumplí previamente con todos los deberes legales del caso.- Leída que les fue por mí el Notario, esta escritura en alta voz e íntegramente a los señores comparecientes; aquellos la

NOTARIA TERCERA DEL CANTÓN AMBATO

02715

Dr. Alvaro Abraham Flores Varela



NOTARIA TERCERA
DEL CANTÓN AMBATO

NOTARIO

aprueban, se ratifican y firman conmigo el suscrito Notario,
habiéndose verificado todo en unidad de acto y quedando
incorporada en el protocolo de esta Notaría Pública, de todo lo cual
Doy fe.

CLARA MÁGDALENA PÉREZ SÁNCHEZ

C.C. 1301771137

Dirección: Quito

Teléfono: 4514963

Correo Electrónico magdepsv@hotmail.com



ELIDA BEATRIZ PÉREZ SÁNCHEZ

C.C. 180188485-7

Dirección: AV. RODRIGO PACHANO #24-144

Teléfono: 2460221

Correo Electrónico pbeatriz267@yahoo.es



MARÍA ÁNGELA PÉREZ SÁNCHEZ

C.C. 1706539077

Dirección: Luchin de Guano y Egas Cuy. Puzi Quito Izul 1 Q13

Teléfono: 2524776

Correo Electrónico hotelmagdalena@guacil.com

NOTARIO(A) ALVARO ABRAHAM FLORES VARELA
NOTARÍA TERCERA DEL CANTÓN AMBATO

ABOGADO
NOTARIA 3ra. AMBATO



Se otorgó ante mí, en fe de ello confiero esta PRIMERA Y FIEL COPIA, sellada y firmada en la misma fecha y lugar de su celebración.



DOCTOR ÁLVARO ABRAHÁN FLORES VARELA
NOTARIO TERCERA DEL CANTÓN AMBATO.

Dr. Alvaro A. Flores V.
ABOGADO
NOTARIA 3ra. AMBATO



ABOGADO
NOTARIA 3ra. AMBATO

REPÚBLICA DEL ECUADOR
DIRECCIÓN GENERAL DE REGISTRO CIVIL
IDENTIFICACIÓN Y CÉDULACIÓN

CÉDULA DE CIUDADANÍA
180188485-7

APELLIDOS Y NOMBRES
PEREZ SANCHEZ
ELIDA BEATRIZ

LUGAR DE NACIMIENTO
TUNGURAHUA
BAÑOS
BAÑOS

FECHA DE NACIMIENTO 1964-04-22
NACIONALIDAD ECUATORIANA
SEXO F
ESTADO CIVIL Casada
SALOMON ENRIQUE
LOZADA MERA




INSTRUCCIÓN SUPERIOR
PROFESIÓN / OCUPACIÓN DR. JURISPRUDENCIA
02 715 V443V444

APELLIDOS Y NOMBRES DEL PADRE
PEREZ PORTERO MIGUEL ANGEL

APELLIDOS Y NOMBRES DE LA MADRE
SANCHEZ JARA ELIDA CLEOFE

LUGAR Y FECHA DE EXPEDICIÓN
AMBATO
2010-10-13

FECHA DE EXPIRACIÓN
2020-10-13





CERTIFICADO DE VOTACIÓN
4 DE FEBRERO 2018

011 JUNTA No
011 - 343 NUMERO
1801884857 CÉDULA

PEREZ SANCHEZ ELIDA BEATRIZ
APELLIDOS Y NOMBRES

TUNGURAHUA PROVINCIA
AMBATO CANTÓN
ATOCHA FICOA PARROQUIA

CIRCUNSCRIPCIÓN
ZONA:




Signature



REPÚBLICA DEL ECUADOR
DIRECCIÓN GENERAL DE REGISTRO CIVIL
IDENTIFICACIÓN Y CÉDULACIÓN

CÉDULA DE CIUDADANÍA
180177118-7

APELLIDOS Y NOMBRES
PEREZ SANCHEZ
CLARA MAGDALENA

LUGAR DE NACIMIENTO
TUNGURAHUA
BAÑOS
BAÑOS

FECHA DE NACIMIENTO 1982-10-01
NACIONALIDAD ECUATORIANA
SEXO F
ESTADO CIVIL Casada
NELSON H
VILLEGAS UBILLUS




INSTRUCCIÓN BACHILLERATO
PROFESIÓN / OCUPACIÓN EMPLEADO PRIVADO
V443V442

APELLIDOS Y NOMBRES DEL PADRE
PEREZ MIGUEL A

APELLIDOS Y NOMBRES DE LA MADRE
SANCHEZ ELIDA

LUGAR Y FECHA DE EXPEDICIÓN
QUITO
2011-07-05

FECHA DE EXPIRACIÓN
2021-07-05





CERTIFICADO DE VOTACIÓN
4 DE FEBRERO 2018

003 JUNTA No
003 - 157 NUMERO
1801771187 CÉDULA

PEREZ SANCHEZ CLARA MAGDALENA
APELLIDOS Y NOMBRES

PICHINCHA PROVINCIA
QUITO CANTÓN
SAN ISIDRO DEL INCA PARROQUIA

CIRCUNSCRIPCIÓN
ZONA: 4




Signature

2249





REPÚBLICA DEL ECUADOR

DIRECCIÓN GENERAL DE REGISTRO CIVIL
IDENTIFICACIÓN Y CEDULACIÓN



CÉDULA DE
CIUDADANÍA
APELLIDOS Y NOMBRES
**PEREZ SANCHEZ
MARIA ANGELA**
LUGAR DE NACIMIENTO
**TUNGURAHUA
BAÑOS
BAÑOS**
FECHA DE NACIMIENTO **1961-01-01**
NACIONALIDAD **ECUATORIANA**
SEXO **MUJER**
ESTADO CIVIL **CASADO**
LUS ANIBAL
ARIAS SALAZAR

Nº **170653907-7**



IGN 17 01 732 15

EDUCACIÓN
SUPERIOR

PROFESIÓN / OCUPACIÓN
ECONOMISTA

V4442V4442

APELLIDOS Y NOMBRES DEL PADRE
PEREZ MIGUEL ANGEL

APELLIDOS Y NOMBRES DE LA MADRE
SANCHEZ ELIDA C

LUGAR Y FECHA DE EXPEDICIÓN
BAÑOS

2017-05-05

FECHA DE EXPIRACIÓN
2027-05-05

DIRECTOR GENERAL

DIRECTOR DE IDENTIFICACIÓN



000740000



CERTIFICADO DE VOTACIÓN 4 DE FEBRERO 2018



013

JUNTA N°

013 - 084

NÚMERO

1706539077

CÉDULA

PEREZ SANCHEZ MARIA ANGELA
APELLIDOS Y NOMBRES



3 AGE DEVE

TUNGURAHUA
PROVINCIA
BAÑOS
CANTÓN
BAÑOS
PARROQUIA

CIRCUNSCRIPCIÓN:

ZONA:



Factura: 001-002-000054613



20191801003P01072

NOTARIO(A) ALVARO ABRAHAN FLORES VARELA

NOTARÍA TERCERA DEL CANTON AMBATO

EXTRACTO

Escritura N°:	20191801003P01072						
ACTO O CONTRATO:							
PARTICIÓN Y/O ADJUDICACIÓN							
FECHA DE OTORGAMIENTO:	12 DE MARZO DEL 2019, (12:24)						
OTORGANTES							
OTORGADO POR							
Persona	Nombres/Razón social	Tipo interviniente	Documento de identidad	No. Identificación	Nacionalidad	Calidad	Persona que le representa
Natural	PEREZ SANCHEZ CLARA MAGDALENA	POR SUS PROPIOS DERECHOS	CÉDULA	1801771187	ECUATORIANA	ADJUDICATARIO (A)	
Natural	PEREZ SANCHEZ ELIDA BEATRIZ	POR SUS PROPIOS DERECHOS	CÉDULA	1801884857	ECUATORIANA	ADJUDICATARIO (A)	
Natural	PEREZ SANCHEZ MARIA ANGELA	POR SUS PROPIOS DERECHOS	CÉDULA	1706539077	ECUATORIANA	ADJUDICATARIO (A)	
A FAVOR DE							
Persona	Nombres/Razón social	Tipo interviniente	Documento de identidad	No. Identificación	Nacionalidad	Calidad	Persona que representa
UBICACIÓN							
Provincia		Cantón		Parroquia			
TUNGURAHUA		AMBATO		LA MATRIZ			
DESCRIPCIÓN DOCUMENTO:							
OBJETO/OBSERVACIONES:							
CUANTÍA DEL ACTO O CONTRATO:	23140.00						

NOTARIO(A) ALVARO ABRAHAN FLORES VARELA

NOTARÍA TERCERA DEL CANTON AMBATO

Dr. Alvaro A. Flores V.
ABOGADO
NOTARIA 3ra. AMBATO

SALESMANSHIP

TRÁMITE NÚMERO: 3762



REGISTRO MERCANTIL DEL CANTÓN AMBATO

RAZÓN DE INSCRIPCIÓN

EN LA CIUDAD DE AMBATO, QUEDA INSCRITO EL ACTO/CONTRATO QUE SE PRESENTÓ EN ESTE REGISTRO, CUYO DETALLE SE MUESTRA A CONTINUACIÓN:

1. RAZÓN DE INSCRIPCIÓN DEL: PARTICIONES EXTRAJUDICIALES

NÚMERO DE REPERTORIO:	2715
FECHA DE INSCRIPCIÓN:	19/03/2019
NÚMERO DE INSCRIPCIÓN:	120
REGISTRO:	LIBRO DE REGISTRO MERCANTIL

2. DATOS DE LOS INTERVINIENTES:

Identificación	Nombres	Calidad en que comparece
1706539077	PEREZ SANCHEZ MARIA ANGELA	HEREDERO
1800300608	PEREZ PORTERO MIGUEL ANGEL	CAUSANTE
1801771187	PEREZ SANCHEZ CLARA MAGDALENA	HEREDERO
1801884857	PEREZ SANCHEZ ELIDA BEATRIZ	HEREDERO

3. DATOS DEL ACTO O CONTRATO:

NATURALEZA DEL ACTO O CONTRATO:	PARTICIONES EXTRAJUDICIALES
FECHA ESCRITURA:	12/03/2019
NOTARÍA:	NOTARIA TERCERA
CANTÓN DE NOTARÍA:	AMBATO
NOMBRE NOTARIO:	DR. ALVARO FLORES

4. CARACTERÍSTICAS DEL BIEN:

Bien	Característica	Descripción
Participaciones	Participaciones	PARTICIPACIONES DE LA COMPAÑIA PETROLCENTRO PETROLEOS DEL CENTRO COMPAÑIA ANONIMA.

5. DATOS CAPITAL/CUANTÍA::

Capital	Valor
Cuántia	23140,00

6. DATOS ADICIONALES:

NO APLICA

CUALQUIER ENMENDADURA, ALTERACIÓN O MODIFICACIÓN AL TEXTO DE LA PRESENTE RAZÓN, LA INVALIDA. LOS CAMPOS QUE SE ENCUENTRAN EN BLANCO NO SON NECESARIOS PARA LA VALIDEZ DEL PROCESO DE INSCRIPCIÓN, SEGÚN LA NORMATIVA VIGENTE.

FECHA DE EMISIÓN: AMBATO, A 19 DÍA(S) DEL MES DE MARZO DE 2019

DR. FAUSTO HERNAN PALACIOS PEREZ
REGISTRADOR MERCANTIL DEL CANTÓN AMBATO

DIRECCIÓN DEL REGISTRO: AV. RODRIGO PACHANO S/N Y MONTALVO C.C. CARACOL LO

JE

REPÚBLICA DEL ECUADOR
DIRECCIÓN GENERAL DE REGISTRO CIVIL
IDENTIFICACIÓN Y CEDULACIÓN

CÉDULA DE CIUDADANÍA
APELLIDOS Y NOMBRES
PEREZ SANCHEZ MARIA ANGELA
LUGAR DE NACIMIENTO
TUNGURAHUA BAÑOS
FECHA DE NACIMIENTO **1961-01-01**
NACIONALIDAD **ECUATORIANA**
SEXO **MUJER**
ESTADO CIVIL **CASADO**
LUIS ANIBAL ARIAS SALAZAR

Nº **170653907-7**





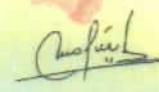
INSTRUCCIÓN SUPERIOR **PROFESIÓN / OCUPACIÓN ECONOMISTA**

APELLIDOS Y NOMBRES DEL PADRE PEREZ MIGUEL ANGEL
APELLIDOS Y NOMBRES DE LA MADRE SANCHEZ ELIDA C
LUGAR Y FECHA DE EXPEDICIÓN BAÑOS 2017-05-05
FECHA DE EXPIRACIÓN 2027-05-05

V4442V4442

000714280





000714280

CERTIFICADO DE VOTACIÓN
4 DE FEBRERO 2018

013 **013 - 084** **1706539077**
JUNTA No. NÚMERO CEDULA

PEREZ SANCHEZ MARIA ANGELA
APELLIDOS Y NOMBRES

TUNGURAHUA **CIRCUNSCRIPCIÓN:**
PROVINCIA
BAÑOS **ZONA:**
CANTÓN
BAÑOS
PARROQUIA




CNE **REFERÉNDUM Y CONSULTA POPULAR 2018**

CIUDADANA (O):

ESTE DOCUMENTO ACREDITA QUE USTED
SUFRAGÓ EN EL REFERÉNDUM Y
CONSULTA POPULAR 2018

ESTE CERTIFICADO SIRVE PARA TODOS
LOS TRÁMITES PÚBLICOS Y PRIVADOS

KP

F. PRESIDENTA/E DE LA JRV

IMP. IGM MJ



NOTARIA TERCERA DEL CANTÓN AMBATO

ESCRITURA DE PARTICIÓN Y ADJUDICACION.

OTORGADA POR: CLARA MAGDALENA PÉREZ SÁNCHEZ Y OTRAS.

A FAVOR DE: SI MISMAS.

CUANTÍA:

SE DIO PRIMERA Y SEGUNDA COPIA.

DR. ALVARO ABRAHAN FLORES VARELA. MGTR.
ABOGADO
NOTARIO

.....
A CARGO DE LOS PROTOCOLOS:
JORGE RUIZ COBO, DR. JORGE RUIZ ALBAN;

NOTARIA TERCERA DEL CANTÓN AMBATO 02715

Dr. Álvaro Abraham Flores Varela

NOTARIO



CÓDIGO NUMÉRICO SECUENCIAL: 20191801003P01072

ESCRITURA DE PARTICIÓN Y ADJUDICACIÓN.

OTORGADA POR: CLARA MAGDALENA PÉREZ SÁNCHEZ Y OTRAS.

A FAVOR DE: SI MISMAS.

CUANTÍA:

SE DIO PRIMERA Y SEGUNDA COPIA.

En la ciudad de Ambato, capital de la provincia de Tungurahua, República del Ecuador, hoy día MARTES DOCE DE MARZO DEL AÑO DOS MIL DIECINUEVE, ante mí, DOCTOR ÁLVARO ABRAHAN FLORES VARELA, Notario Público Tercero de este Cantón, legalmente acreditado por el Consejo de la Judicatura, COMPARECEN: por una parte las señoras CLARA MAGDALENA PÉREZ SÁNCHEZ, portadora de la cédula de ciudadanía nro. 1801771187, ELIDA BEATRIZ PÉREZ SÁNCHEZ, portadora de la cédula de ciudadanía nro. 1801884857, y MARÍA ÁNGELA PÉREZ SÁNCHEZ, portadora de la cédula de ciudadanía nro. 1706539073, de estado civil casadas. Las comparecientes de nacionalidad ecuatoriana, son mayores de edad, domiciliada en Quito excepto la señora ELIDA BEATRIZ PÉREZ SÁNCHEZ que es domiciliada en esta ciudad de Ambato, , legalmente capaces para contratar y obligarse, legalmente capaces y conocidas por mí en virtud de haberme presentado sus respectivos documentos de identificación y

Dr. Álvaro Flores Varela
ABOGADO
NOTARIA 3ra. AMBATO

según el certificado electrónico de datos de identidad ciudadana que debidamente certificados por mí se adjuntan como documentos habilitantes a la presente escritura de lo que doy fe.- Advertidos los comparecientes por mí el Notario de los efectos legales y resultados de esta escritura, comparecen al otorgamiento de la misma sin coacción, amenazas, temor reverencial, ni promesa o seducción, y dicen que eleve a escritura pública todo el contenido de la minuta que se inserta y que cuyo tenor literal es el siguiente: SEÑOR NOTARIO. En el registro de escrituras públicas a su cargo, sírvase insertar una que contenga la de partición y adjudicación, sujeta a las siguientes cláusulas: PRIMERA: COMPARECIENTES.- Comparecen a la celebración de la siguiente escritura pública de partición y adjudicación, las señoras MARÍA ÁNGELA, CLARA MAGDALENA y ELIDA BEATRIZ PÉREZ SÁNCHEZ; las comparecientes son mayores de edad, ecuatorianas, legalmente capaces para contratar y contraer obligaciones de las permitidas por el Código Civil Ecuatoriano. SEGUNDA: ANTECEDENTES.- Con fecha 7 de Julio del 2018, ante el señor Dr. Álvaro Flores Varela, Notario Público Tercero del cantón Ambato, e inscrita en el Registro Mercantil del cantón Ambato con fecha 26 de Julio del 2018, bajo el número de inscripción 343, se concedió la posesión efectiva pro indiviso de los bienes dejados por el causante que en vida se llamó MIGUEL ÁNGEL PÉREZ PORTERO, en favor de sus hijas MARÍA ÁNGELA, CLARA

NOTARIA TERCERA DEL CANTÓN AMBATO 02715

Dr. Álvaro Abraham Flores Varela

NOTARIO



MAGDALENA y ELIDA BEATRIZ PÉREZ SÁNCHEZ, especialmente de UN MIL CIENTO CINCUENTA Y SIETE acciones en la compañía PETROLCENTRO "Petróleos del Centro C. A.", por un valor nominal de VEINTE DÓLARES cada acción. TERCERA: OBJETO.- Por medio del presente instrumento, en forma libre y voluntaria, las comparecientes, en la calidad que comparecen, manifiestan que su deseo es el de realizar la partición y adjudicación correspondiente, en los siguientes términos: a) A la señora MARÍA ÁNGELA PÉREZ SÁNCHEZ, se le ADJUDICA TRESCIENTAS OCHENTA Y CINCO acciones en la compañía PETROLCENTRO "Petróleos del Centro C. A."; En virtud de la presente adjudicación, las referidas acciones en la compañía PETROLCENTRO "Petróleos del Centro C. A.", pasan a ser de exclusiva propiedad de la señora MARÍA ÁNGELA PÉREZ SÁNCHEZ; b) A la señora CLARA MAGDALENA PÉREZ SÁNCHEZ, se le ADJUDICA TRESCIENTAS OCHENTA Y SEIS acciones en la compañía PETROLCENTRO "Petróleos del Centro C. A."; En virtud de la presente adjudicación, las referidas acciones en la compañía PETROLCENTRO "Petróleos del Centro C. A.", pasan a ser de exclusiva propiedad de la señora CLARA MAGDALENA PÉREZ SÁNCHEZ; y, c) A la señora ELIDA BEATRIZ PÉREZ SÁNCHEZ, se le ADJUDICA TRESCIENTAS OCHENTA Y SEIS acciones en la compañía PETROLCENTRO "Petróleos del Centro C. A."; En virtud de la presente

Dr. Álvaro A. Flores V.
ABOGADO
NOTARIA 3ra. AMBATO

adjudicación, las referidas acciones en la compañía PETROLCENTRO "Petróleos del Centro C. A.", pasan a ser de exclusiva propiedad de la señora ELIDA BEATRIZ PÉREZ SÁNCHEZ; CUARTA: GASTOS.- En virtud de la presente partición y adjudicación, y con el fin de que les sirva de suficiente título de propiedad, se procederá a la inscripción en la Superintendencia de Compañías y en el Registro Mercantil correspondiente, previo el trámite respectivo. Los gastos que demanden la protocolización de la presente partición y adjudicación, hasta su inscripción correspondiente, serán realizados en iguales partes por las comparecientes. QUINTA: ACEPTACIÓN.- Las comparecientes aceptan el total contenido de la presente partición y adjudicación por estar de acuerdo a lo pactado previamente y por así convenir a sus mutuos y recíprocos intereses. SEXTA: CUANTÍA.- La cuantía de la presente se la fija en la cantidad de VEINTITRES MIL CIENTO CUARENTA DÓLARES AMERICANOS. Usted, señor Notario, se dignará agregar la demás cláusulas de estilo para la completa validez del presente acto. (firmado) Dr. Salomón Lozada, con matrícula profesional número 155 C.A.T.- Hasta aquí la minuta que fue elevada a escritura pública y en cuyo contenido se ratifican los señores otorgantes.- Yo, el Notario para extender el presente instrumento, cumplí previamente con todos los deberes legales del caso.- Leída que les fue por mí el Notario, esta escritura en alta voz e íntegramente a los señores comparecientes; aquellos la

NOTARIA TERCERA DEL CANTÓN AMBATO

02715

Dr. Alvaro Abraham Flores Varela



NOTARIA TERCERA
DEL CANTÓN AMBATO

NOTARIO

aprueban, se ratifican y firman conmigo el suscrito Notario,
habiéndose verificado todo en unidad de acto y quedando
incorporada en el protocolo de esta Notaría Pública, de todo lo cual
Doy fe.


CLARA MÁGDALENA PÉREZ SÁNCHEZ

C.C. 1301771137

Dirección: Quito

Teléfono: 4514963

Correo Electrónico magdepsv@hotmail.com

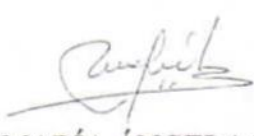

ELIDA BEATRIZ PÉREZ SÁNCHEZ

C.C. 180188485-7

Dirección: AV. RODRIGO PACHANO #24-144

Teléfono: 2460221

Correo Electrónico pbeatriz267@yahoo.es


MARÍA ÁNGELA PÉREZ SÁNCHEZ

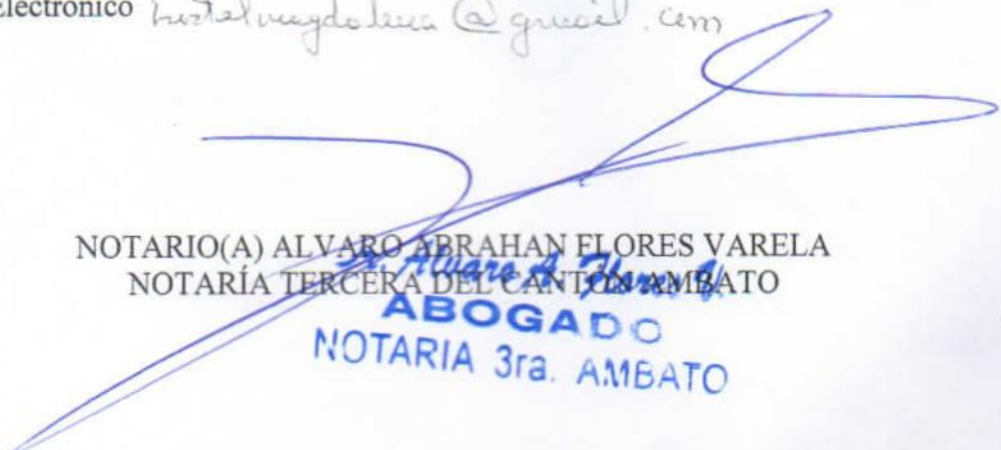
C.C. 1706539077

Dirección: Luchin de Guano y Egas Cuy. Puzi Quito Izul 1 Q13

Teléfono: 2524776

Correo Electrónico hotelmagdalena@guacil.com

NOTARIO(A) ALVARO ABRAHAM FLORES VARELA
NOTARÍA TERCERA DEL CANTÓN AMBATO


ABOGADO
NOTARIA 3ra. AMBATO



Se otorgó ante mí, en fe de ello confiero esta PRIMERA Y FIEL COPIA, sellada y
firmada en la misma fecha y lugar de su celebración.



DOCTOR ÁLVARO ABRAHÁN FLORES VARELA
NOTARIO TERCERA DEL CANTÓN AMBATO.

Dr. Alvaro A. Flores V.
ABOGADO
NOTARIA 3ra. AMBATO



ABOGADO
NOTARIA 3ra. AMBATO

REPÚBLICA DEL ECUADOR
DIRECCIÓN GENERAL DE REGISTRO CIVIL
IDENTIFICACIÓN Y CÉDULACIÓN

CÉDULA DE CIUDADANÍA
180188485-7

APELLIDOS Y NOMBRES
PEREZ SANCHEZ ELIDA BEATRIZ

LUGAR DE NACIMIENTO
TUNGURAHUA BAÑOS BAÑOS

FECHA DE NACIMIENTO **1964-04-22**
NACIONALIDAD **ECUATORIANA**
SEXO **F**
ESTADO CIVIL **Casada**
SALOMON ENRIQUE LOZADA MERA




INSTRUCCIÓN **SUPERIOR** PROFESIÓN / OCUPACIÓN **DR. JURISPRUDENCIA** **02715**
V4443V4443

APELLIDOS Y NOMBRES DEL PADRE
PEREZ PORTERO MIGUEL ANGEL

APELLIDOS Y NOMBRES DE LA MADRE
SANCHEZ JARA ELIDA CLEOFE

LUGAR Y FECHA DE EXPEDICIÓN
AMBATO 2010-10-13

FECHA DE EXPIRACIÓN
2020-10-13





CERTIFICADO DE VOTACIÓN
4 DE FEBRERO 2018

011 JUNTA No. **011 - 343** NUMERO **1801884857** CÉDULA

PEREZ SANCHEZ ELIDA BEATRIZ
APELLIDOS Y NOMBRES

TUNGURAHUA PROVINCIA **CIRCUNSCRIPCIÓN:**
AMBATO CANTÓN **ZONA:**
ATOCHA FICOA PARROQUIA




Signature



REPÚBLICA DEL ECUADOR
DIRECCIÓN GENERAL DE REGISTRO CIVIL
IDENTIFICACIÓN Y CÉDULACIÓN

CÉDULA DE CIUDADANÍA
180177118-7

APELLIDOS Y NOMBRES
PEREZ SANCHEZ CLARA MAGDALENA

LUGAR DE NACIMIENTO
TUNGURAHUA BAÑOS BAÑOS

FECHA DE NACIMIENTO **1982-10-01**
NACIONALIDAD **ECUATORIANA**
SEXO **F**
ESTADO CIVIL **Casada**
NELSON H VILLEGAS UBILLUS




INSTRUCCIÓN **BACHILLERATO** PROFESIÓN / OCUPACIÓN **EMPLEADO PRIVADO** **V4443V4442**

APELLIDOS Y NOMBRES DEL PADRE
PEREZ MIGUEL A

APELLIDOS Y NOMBRES DE LA MADRE
SANCHEZ ELIDA

LUGAR Y FECHA DE EXPEDICIÓN
QUITO 2011-07-05

FECHA DE EXPIRACIÓN
2021-07-05





CERTIFICADO DE VOTACIÓN
4 DE FEBRERO 2018

003 JUNTA No. **003 - 157** NUMERO **1801771187** CÉDULA

PEREZ SANCHEZ CLARA MAGDALENA
APELLIDOS Y NOMBRES

PICHINCHA PROVINCIA **CIRCUNSCRIPCIÓN:**
QUITO CANTÓN **ZONA: 4**
SAN ISIDRO DEL INCA PARROQUIA




Signature

2249





REPÚBLICA DEL ECUADOR
DIRECCIÓN GENERAL DE REGISTRO CIVIL
IDENTIFICACIÓN Y CEDULACIÓN



CÉDULA DE
CIUDADANÍA
APELLIDOS Y NOMBRES
PEREZ SANCHEZ
MARIA ANGELA

Nº 170653907-7

LUGAR DE NACIMIENTO
TUNGURAHUA
BAÑOS

FECHA DE NACIMIENTO 1961-01-01

NACIONALIDAD ECUATORIANA

SEXO MUJER

ESTADO CIVIL CASADO

LUIS ANIBAL
ARIAS SALAZAR



IGN 17 01 732 15

EDUCACIÓN
SUPERIOR

PROFESIÓN / OCUPACIÓN
ECONOMISTA

V4442V4442

APELLIDOS Y NOMBRES DEL PADRE
PEREZ MIGUEL ANGEL

APELLIDOS Y NOMBRES DE LA MADRE
SANCHEZ ELIDA C

LUGAR Y FECHA DE EXPEDICIÓN
BAÑOS

2017-05-05

FECHA DE EXPIRACIÓN
2027-05-05

DIRECTOR GENERAL

DIRECTOR DE IDENTIFICACIÓN



000740000



CERTIFICADO DE VOTACIÓN
4 DE FEBRERO 2018



013

JUNTA No.

013 - 084

NÚMERO

1706539077

CÉDULA

PEREZ SANCHEZ MARIA ANGELA
APELLIDOS Y NOMBRES



3 AGE DEVE

TUNGURAHUA
PROVINCIA
BAÑOS
CANTÓN
BAÑOS
PARROQUIA

CIRCUNSCRIPCIÓN:

ZONA:



Factura: 001-002-000054613



20191801003P01072

NOTARIO(A) ALVARO ABRAHAN FLORES VARELA

NOTARÍA TERCERA DEL CANTON AMBATO

EXTRACTO

Escritura N°:	20191801003P01072						
ACTO O CONTRATO:							
PARTICIÓN Y/O ADJUDICACIÓN							
FECHA DE OTORGAMIENTO:	12 DE MARZO DEL 2019, (12:24)						
OTORGANTES							
OTORGADO POR							
Persona	Nombres/Razón social	Tipo interviniente	Documento de identidad	No. Identificación	Nacionalidad	Calidad	Persona que le representa
Natural	PEREZ SANCHEZ CLARA MAGDALENA	POR SUS PROPIOS DERECHOS	CÉDULA	1801771187	ECUATORIANA	ADJUDICATARIO (A)	
Natural	PEREZ SANCHEZ ELIDA BEATRIZ	POR SUS PROPIOS DERECHOS	CÉDULA	1801884857	ECUATORIANA	ADJUDICATARIO (A)	
Natural	PEREZ SANCHEZ MARIA ANGELA	POR SUS PROPIOS DERECHOS	CÉDULA	1706539077	ECUATORIANA	ADJUDICATARIO (A)	
A FAVOR DE							
Persona	Nombres/Razón social	Tipo interviniente	Documento de identidad	No. Identificación	Nacionalidad	Calidad	Persona que representa
UBICACIÓN							
Provincia		Cantón		Parroquia			
TUNGURAHUA		AMBATO		LA MATRIZ			
DESCRIPCIÓN DOCUMENTO:							
OBJETO/OBSERVACIONES:							
CUANTÍA DEL ACTO O CONTRATO:	23140.00						

NOTARIO(A) ALVARO ABRAHAN FLORES VARELA

NOTARÍA TERCERA DEL CANTON AMBATO

Dr. Alvaro A. Flores V.
ABOGADO
NOTARIA 3ra. AMBATO

SALESMANSHIP

TRÁMITE NÚMERO: 3762



REGISTRO MERCANTIL DEL CANTÓN AMBATO

RAZÓN DE INSCRIPCIÓN

EN LA CIUDAD DE AMBATO, QUEDA INSCRITO EL ACTO/CONTRATO QUE SE PRESENTÓ EN ESTE REGISTRO, CUYO DETALLE SE MUESTRA A CONTINUACIÓN:

1. RAZÓN DE INSCRIPCIÓN DEL: PARTICIONES EXTRAJUDICIALES

NÚMERO DE REPERTORIO:	2715
FECHA DE INSCRIPCIÓN:	19/03/2019
NÚMERO DE INSCRIPCIÓN:	120
REGISTRO:	LIBRO DE REGISTRO MERCANTIL

2. DATOS DE LOS INTERVINIENTES:

Identificación	Nombres	Calidad en que comparece
1706539077	PEREZ SANCHEZ MARIA ANGELA	HEREDERO
1800300608	PEREZ PORTERO MIGUEL ANGEL	CAUSANTE
1801771187	PEREZ SANCHEZ CLARA MAGDALENA	HEREDERO
1801884857	PEREZ SANCHEZ ELIDA BEATRIZ	HEREDERO

3. DATOS DEL ACTO O CONTRATO:

NATURALEZA DEL ACTO O CONTRATO:	PARTICIONES EXTRAJUDICIALES
FECHA ESCRITURA:	12/03/2019
NOTARÍA:	NOTARIA TERCERA
CANTÓN DE NOTARÍA:	AMBATO
NOMBRE NOTARIO:	DR. ALVARO FLORES

4. CARACTERÍSTICAS DEL BIEN:

Bien	Característica	Descripción
Participaciones	Participaciones	PARTICIPACIONES DE LA COMPAÑIA PETROLCENTRO PETROLEOS DEL CENTRO COMPAÑIA ANONIMA.

5. DATOS CAPITAL/CUANTÍA::

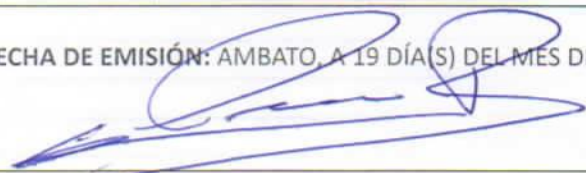
Capital	Valor
Cuántia	23140,00

6. DATOS ADICIONALES:

NO APLICA

CUALQUIER ENMENDADURA, ALTERACIÓN O MODIFICACIÓN AL TEXTO DE LA PRESENTE RAZÓN, LA INVALIDA. LOS CAMPOS QUE SE ENCUENTRAN EN BLANCO NO SON NECESARIOS PARA LA VALIDEZ DEL PROCESO DE INSCRIPCIÓN, SEGÚN LA NORMATIVA VIGENTE.

FECHA DE EMISIÓN: AMBATO, A 19 DÍA(S) DEL MES DE MARZO DE 2019



DR. FAUSTO HERNAN PALACIOS PEREZ
REGISTRADOR MERCANTIL DEL CANTÓN AMBATO

DIRECCIÓN DEL REGISTRO: AV. RODRIGO PACHANO S/N Y MONTALVO C.C. CARACOL LO

JE


REPUBLICA DEL ECUADOR
 DIRECCION GENERAL DE REGISTRO CIVIL
 IDENTIFICACION Y CEDULACION

CEDULA DE CIUDADANIA No 180030060-B

Perez Portero Miguel Angel
 TUNGURAHUA/AMBATO/LA MATRIZ
 02 AGOSTO 1931
 002- 0161 01720 M
 TUNGURAHUA/AMBATO
 LA MATRIZ 1931




EQUATORIANA ***** V4344V424E

VIUDO ELIDA SANCHEZ
PRIMARIA CHOFER PROFESIONAL
MIGUEL PEREZ
MARIA PORTERO
 AMBATO E1/04/2004
 E1/04/2016
 REN 0159202
 Tng





REPUBLICA DEL ECUADOR
 TRIBUNAL SUPLENTE ELECTORAL
 CERTIFICADO DE VOTACION
 REFERENDUM DE 10 DE SEPTIEMBRE DE 2008

241-0013 **1800300608**
 NÚMERO CEDULA
Perez Portero Miguel Angel

TUNGURAHUA PROVINCIA
 BAÑOS PARROQUIA
 BAÑOS CANTÓN

 F. PRESIDENTE DE LA JUNTA

REPÚBLICA DEL ECUADOR

REPÚBLICA DEL ECUADOR
DIRECCIÓN GENERAL DE REGISTRO CIVIL
IDENTIFICACIÓN Y CEBULACIÓN

CÉDULA DE CIUDADANÍA
180177118-7

APellidos y Nombres:
PEREZ SANCHEZ
CLARA MAGDALENA

Lugar de Nacimiento:
TUNGURAHUA
BAÑOS
BAÑOS

Fecha de Nacimiento: 1962-10-01
Nacionalidad: ECUATORIANA

Sexo: F
Estado Civil: Casada
Nelson H. Villegas Ubillus

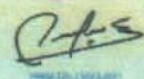


INSTRUCCIÓN: BACHILLERATO
PROFESIÓN / OCUPACIÓN: EMPLEADO PRIVADO
V4443V4442

APellidos y Nombres del Padre:
PEREZ MIGUEL A

APellidos y Nombres de la Madre:
SANCHEZ ELIDA

Lugar y Fecha de Expedición:
QUITO
2011-07-05
2021-07-05



CERTIFICADO DE VOTACIÓN
4 DE FEBRERO 2018

003 JUNTA No.
003 - 157 NÚMERO
1801771187 CEDULA

PEREZ SANCHEZ CLARA MAGDALENA
APELLIDOS Y NOMBRES

PICHINCHA PROVINCIA
QUITO CANTÓN
SAN ISIDRO DEL INCA PARROQUIA

CIRCUNSCRIPCIÓN:
ZONA: 4



CNE REFERENDUM Y CONSULTA POPULAR 2018

CIUDADANA (O)

ESTE DOCUMENTO ACREDITA QUE USTED
SUFRAGÓ EN EL REFERENDUM Y
CONSULTA POPULAR 2018

ESTE CERTIFICADO SIRVE PARA TODOS
LOS TRABAJOS PÚBLICOS Y PRIVADOS





NOTARIA TERCERA DEL CANTÓN AMBATO

ESCRITURA DE PARTICIÓN Y ADJUDICACION.

OTORGADA POR: CLARA MAGDALENA PÉREZ SÁNCHEZ Y OTRAS.

A FAVOR DE: SI MISMAS.

CUANTÍA:

SE DIO PRIMERA Y SEGUNDA COPIA.

DR. ALVARO ABRAHAN FLORES VARELA. MGTR.
ABOGADO
NOTARIO

.....
A CARGO DE LOS PROTOCOLOS:
JORGE RUIZ COBO, DR. JORGE RUIZ ALBAN;

NOTARIA TERCERA DEL CANTÓN AMBATO 02715

Dr. Álvaro Abraham Flores Varela

NOTARIO



CÓDIGO NUMÉRICO SECUENCIAL: 20191801003P01072

ESCRITURA DE PARTICIÓN Y ADJUDICACIÓN.

OTORGADA POR: CLARA MAGDALENA PÉREZ SÁNCHEZ Y OTRAS.

A FAVOR DE: SI MISMAS.

CUANTÍA:

SE DIO PRIMERA Y SEGUNDA COPIA.

En la ciudad de Ambato, capital de la provincia de Tungurahua, República del Ecuador, hoy día MARTES DOCE DE MARZO DEL AÑO DOS MIL DIECINUEVE, ante mí, DOCTOR ÁLVARO ABRAHAN FLORES VARELA, Notario Público Tercero de este Cantón, legalmente acreditado por el Consejo de la Judicatura, COMPARECEN: por una parte las señoras CLARA MAGDALENA PÉREZ SÁNCHEZ, portadora de la cédula de ciudadanía nro. 1801771187, ELIDA BEATRIZ PÉREZ SÁNCHEZ, portadora de la cédula de ciudadanía nro. 1801884857, y MARÍA ÁNGELA PÉREZ SÁNCHEZ, portadora de la cédula de ciudadanía nro. 1706539073, de estado civil casadas. Las comparecientes de nacionalidad ecuatoriana, son mayores de edad, domiciliada en Quito excepto la señora ELIDA BEATRIZ PÉREZ SÁNCHEZ que es domiciliada en esta ciudad de Ambato, , legalmente capaces para contratar y obligarse, legalmente capaces y conocidas por mí en virtud de haberme presentado sus respectivos documentos de identificación y

Dr. Álvaro Flores Varela
ABOGADO
NOTARIA 3ra. AMBATO

según el certificado electrónico de datos de identidad ciudadana que debidamente certificados por mí se adjuntan como documentos habilitantes a la presente escritura de lo que doy fe.- Advertidos los comparecientes por mí el Notario de los efectos legales y resultados de esta escritura, comparecen al otorgamiento de la misma sin coacción, amenazas, temor reverencial, ni promesa o seducción, y dicen que eleve a escritura pública todo el contenido de la minuta que se inserta y que cuyo tenor literal es el siguiente: SEÑOR NOTARIO. En el registro de escrituras públicas a su cargo, sírvase insertar una que contenga la de partición y adjudicación, sujeta a las siguientes cláusulas: PRIMERA: COMPARECIENTES.- Comparecen a la celebración de la siguiente escritura pública de partición y adjudicación, las señoras MARÍA ÁNGELA, CLARA MAGDALENA y ELIDA BEATRIZ PÉREZ SÁNCHEZ; las comparecientes son mayores de edad, ecuatorianas, legalmente capaces para contratar y contraer obligaciones de las permitidas por el Código Civil Ecuatoriano. SEGUNDA: ANTECEDENTES.- Con fecha 7 de Julio del 2018, ante el señor Dr. Álvaro Flores Varela, Notario Público Tercero del cantón Ambato, e inscrita en el Registro Mercantil del cantón Ambato con fecha 26 de Julio del 2018, bajo el número de inscripción 343, se concedió la posesión efectiva pro indiviso de los bienes dejados por el causante que en vida se llamó MIGUEL ÁNGEL PÉREZ PORTERO, en favor de sus hijas MARÍA ÁNGELA, CLARA

NOTARIA TERCERA DEL CANTÓN AMBATO 02715

Dr. Álvaro Abraham Flores Varela

NOTARIO



MAGDALENA y ELIDA BEATRIZ PÉREZ SÁNCHEZ, especialmente de UN MIL CIENTO CINCUENTA Y SIETE acciones en la compañía PETROLCENTRO "Petróleos del Centro C. A.", por un valor nominal de VEINTE DÓLARES cada acción. TERCERA: OBJETO.- Por medio del presente instrumento, en forma libre y voluntaria, las comparecientes, en la calidad que comparecen, manifiestan que su deseo es el de realizar la partición y adjudicación correspondiente, en los siguientes términos: a) A la señora MARÍA ÁNGELA PÉREZ SÁNCHEZ, se le ADJUDICA TRESCIENTAS OCHENTA Y CINCO acciones en la compañía PETROLCENTRO "Petróleos del Centro C. A."; En virtud de la presente adjudicación, las referidas acciones en la compañía PETROLCENTRO "Petróleos del Centro C. A.", pasan a ser de exclusiva propiedad de la señora MARÍA ÁNGELA PÉREZ SÁNCHEZ; b) A la señora CLARA MAGDALENA PÉREZ SÁNCHEZ, se le ADJUDICA TRESCIENTAS OCHENTA Y SEIS acciones en la compañía PETROLCENTRO "Petróleos del Centro C. A."; En virtud de la presente adjudicación, las referidas acciones en la compañía PETROLCENTRO "Petróleos del Centro C. A.", pasan a ser de exclusiva propiedad de la señora CLARA MAGDALENA PÉREZ SÁNCHEZ; y, c) A la señora ELIDA BEATRIZ PÉREZ SÁNCHEZ, se le ADJUDICA TRESCIENTAS OCHENTA Y SEIS acciones en la compañía PETROLCENTRO "Petróleos del Centro C. A."; En virtud de la presente

Dr. Álvaro A. Flores V.
ABOGADO
NOTARIA 3ra. AMBATO

adjudicación, las referidas acciones en la compañía PETROLCENTRO "Petróleos del Centro C. A.", pasan a ser de exclusiva propiedad de la señora ELIDA BEATRIZ PÉREZ SÁNCHEZ; CUARTA: GASTOS.- En virtud de la presente partición y adjudicación, y con el fin de que les sirva de suficiente título de propiedad, se procederá a la inscripción en la Superintendencia de Compañías y en el Registro Mercantil correspondiente, previo el trámite respectivo. Los gastos que demanden la protocolización de la presente partición y adjudicación, hasta su inscripción correspondiente, serán realizados en iguales partes por las comparecientes. QUINTA: ACEPTACIÓN.- Las comparecientes aceptan el total contenido de la presente partición y adjudicación por estar de acuerdo a lo pactado previamente y por así convenir a sus mutuos y recíprocos intereses. SEXTA: CUANTÍA.- La cuantía de la presente se la fija en la cantidad de VEINTITRES MIL CIENTO CUARENTA DÓLARES AMERICANOS. Usted, señor Notario, se dignará agregar la demás cláusulas de estilo para la completa validez del presente acto. (firmado) Dr. Salomón Lozada, con matrícula profesional número 155 C.A.T.- Hasta aquí la minuta que fue elevada a escritura pública y en cuyo contenido se ratifican los señores otorgantes.- Yo, el Notario para extender el presente instrumento, cumplí previamente con todos los deberes legales del caso.- Leída que les fue por mí el Notario, esta escritura en alta voz e íntegramente a los señores comparecientes; aquellos la

NOTARIA TERCERA DEL CANTÓN AMBATO

02715

Dr. Alvaro Abraham Flores Varela



NOTARIA TERCERA
DEL CANTÓN AMBATO

NOTARIO

aprueban, se ratifican y firman conmigo el suscrito Notario,
habiéndose verificado todo en unidad de acto y quedando
incorporada en el protocolo de esta Notaría Pública, de todo lo cual
Doy fe.

CLARA MÁGDALENA PÉREZ SÁNCHEZ

C.C. 1301771137

Dirección: Quito

Teléfono: 4514963

Correo Electrónico magdepsv@hotmail.com



ELIDA BEATRIZ PÉREZ SÁNCHEZ

C.C. 180188485-7

Dirección: AV. RODRIGO PACHANO #24-144

Teléfono: 2460221

Correo Electrónico pbeatriz267@yahoo.es



MARÍA ÁNGELA PÉREZ SÁNCHEZ

C.C. 1706539077

Dirección: Luchin de Guano y Egas Cuy. Puz Quito Izul 1 Q13

Teléfono: 2524776

Correo Electrónico hotelmagdalena@guacil.com

NOTARIO(A) ALVARO ABRAHAM FLORES VARELA
NOTARIA TERCERA DEL CANTÓN AMBATO

ABOGADO
NOTARIA 3ra. AMBATO



Se otorgó ante mí, en fe de ello confiero esta PRIMERA Y FIEL COPIA, sellada y firmada en la misma fecha y lugar de su celebración.



DOCTOR ÁLVARO ABRAHÁN FLORES VARELA
NOTARIO TERCERA DEL CANTÓN AMBATO.

Dr. Alvaro A. Flores V.
ABOGADO
NOTARIA 3ra. AMBATO



ABOGADO
NOTARIA 3ra. AMBATO

REPÚBLICA DEL ECUADOR
DIRECCIÓN GENERAL DE REGISTRO CIVIL
IDENTIFICACIÓN Y CÉDULACIÓN

CÉDULA DE CIUDADANÍA
180188485-7

APELLIDOS Y NOMBRES
PEREZ SANCHEZ ELIDA BEATRIZ

LUGAR DE NACIMIENTO
TUNGURAHUA BAÑOS BAÑOS

FECHA DE NACIMIENTO **1964-04-22**
NACIONALIDAD **ECUATORIANA**
SEXO **F**
ESTADO CIVIL **Casada**
SALOMON ENRIQUE LOZADA MERA




INSTRUCCIÓN **SUPERIOR** PROFESIÓN / OCUPACIÓN **DR. JURISPRUDENCIA** **02715**
V4443V4443

APELLIDOS Y NOMBRES DEL PADRE
PEREZ PORTERO MIGUEL ANGEL

APELLIDOS Y NOMBRES DE LA MADRE
SANCHEZ JARA ELIDA CLEOFE

LUGAR Y FECHA DE EXPEDICIÓN
AMBATO 2010-10-13

FECHA DE EXPIRACIÓN
2020-10-13

Perez
DIRECTOR GENERAL

Perez
PRIMER ASESOR

NOTARIA TERCERA
AMBATO - ECUADOR



CERTIFICADO DE VOTACIÓN
4 DE FEBRERO 2018

011 JUNTA No. **011 - 343** NUMERO **1801884857** CÉDULA

PEREZ SANCHEZ ELIDA BEATRIZ
APELLIDOS Y NOMBRES

TUNGURAHUA PROVINCIA **CIRCUNSCRIPCIÓN:**
AMBATO CANTÓN **ZONA:**
ATOCHA FICOA PARROQUIA




Perez



REPÚBLICA DEL ECUADOR
DIRECCIÓN GENERAL DE REGISTRO CIVIL
IDENTIFICACIÓN Y CÉDULACIÓN

CÉDULA DE CIUDADANÍA
180177118-7

APELLIDOS Y NOMBRES
PEREZ SANCHEZ CLARA MAGDALENA

LUGAR DE NACIMIENTO
TUNGURAHUA BAÑOS BAÑOS

FECHA DE NACIMIENTO **1982-10-01**
NACIONALIDAD **ECUATORIANA**
SEXO **F**
ESTADO CIVIL **Casada**
NELSON H VILLEGAS UBILLUS




INSTRUCCIÓN **BACHILLERATO** PROFESIÓN / OCUPACIÓN **EMPLEADO PRIVADO** **V4443V4442**

APELLIDOS Y NOMBRES DEL PADRE
PEREZ MIGUEL A

APELLIDOS Y NOMBRES DE LA MADRE
SANCHEZ ELIDA

LUGAR Y FECHA DE EXPEDICIÓN
QUITO 2011-07-05

FECHA DE EXPIRACIÓN
2021-07-05

Perez
DIRECTOR GENERAL

Perez
PRIMER ASESOR



CERTIFICADO DE VOTACIÓN
4 DE FEBRERO 2018

003 JUNTA No. **003 - 157** NUMERO **1801771187** CÉDULA

PEREZ SANCHEZ CLARA MAGDALENA
APELLIDOS Y NOMBRES

PICHINCHA PROVINCIA **CIRCUNSCRIPCIÓN:**
QUITO CANTÓN **ZONA: 4**
SAN ISIDRO DEL INCA PARROQUIA




Perez

2249





REPÚBLICA DEL ECUADOR
DIRECCIÓN GENERAL DE REGISTRO CIVIL
IDENTIFICACIÓN Y CEDULACIÓN



CÉDULA DE
CIUDADANÍA
APELLIDOS Y NOMBRES
**PEREZ SANCHEZ
MARIA ANGELA**
LUGAR DE NACIMIENTO
**TUNGURAHUA
BAÑOS
BAÑOS**
FECHA DE NACIMIENTO **1961-01-01**
NACIONALIDAD **ECUATORIANA**
SEXO **MUJER**
ESTADO CIVIL **CASADO**
LUS ANIBAL
ARIAS SALAZAR

Nº **170653907-7**



IGN 17 01 732 15

EDUCACIÓN
SUPERIOR

PROFESIÓN / OCUPACIÓN
ECONOMISTA

V4442V4442

APELLIDOS Y NOMBRES DEL PADRE
PEREZ MIGUEL ANGEL

APELLIDOS Y NOMBRES DE LA MADRE
SANCHEZ ELIDA C

LUGAR Y FECHA DE EXPEDICIÓN
BAÑOS

2017-05-05

FECHA DE EXPIRACIÓN
2027-05-05

DIRECTOR GENERAL

DIRECTOR DE IDENTIFICACIÓN



00074000



CERTIFICADO DE VOTACIÓN
4 DE FEBRERO 2018



013

JUNTA N°

013 - 084

NÚMERO

1706539077

CÉDULA

PEREZ SANCHEZ MARIA ANGELA
APELLIDOS Y NOMBRES



3 AGE DEVE

TUNGURAHUA
PROVINCIA
BAÑOS
CANTÓN
BAÑOS
PARROQUIA

CIRCUNSCRIPCIÓN:

ZONA:



Factura: 001-002-000054613



20191801003P01072

NOTARIO(A) ALVARO ABRAHAN FLORES VARELA

NOTARÍA TERCERA DEL CANTON AMBATO

EXTRACTO

Escritura N°:	20191801003P01072						
ACTO O CONTRATO:							
PARTICIÓN Y/O ADJUDICACIÓN							
FECHA DE OTORGAMIENTO:	12 DE MARZO DEL 2019, (12:24)						
OTORGANTES							
OTORGADO POR							
Persona	Nombres/Razón social	Tipo interviniente	Documento de identidad	No. Identificación	Nacionalidad	Calidad	Persona que le representa
Natural	PEREZ SANCHEZ CLARA MAGDALENA	POR SUS PROPIOS DERECHOS	CÉDULA	1801771187	ECUATORIANA	ADJUDICATARIO (A)	
Natural	PEREZ SANCHEZ ELIDA BEATRIZ	POR SUS PROPIOS DERECHOS	CÉDULA	1801884857	ECUATORIANA	ADJUDICATARIO (A)	
Natural	PEREZ SANCHEZ MARIA ANGELA	POR SUS PROPIOS DERECHOS	CÉDULA	1706539077	ECUATORIANA	ADJUDICATARIO (A)	
A FAVOR DE							
Persona	Nombres/Razón social	Tipo interviniente	Documento de identidad	No. Identificación	Nacionalidad	Calidad	Persona que representa
UBICACIÓN							
Provincia		Cantón		Parroquia			
TUNGURAHUA		AMBATO		LA MATRIZ			
DESCRIPCIÓN DOCUMENTO:							
OBJETO/OBSERVACIONES:							
CUANTÍA DEL ACTO O CONTRATO:	23140.00						

NOTARIO(A) ALVARO ABRAHAN FLORES VARELA

NOTARÍA TERCERA DEL CANTON AMBATO

Dr. Alvaro A. Flores V.
ABOGADO
NOTARIA 3ra. AMBATO

SALESMANSHIP

TRÁMITE NÚMERO: 3762



REGISTRO MERCANTIL DEL CANTÓN AMBATO

RAZÓN DE INSCRIPCIÓN

EN LA CIUDAD DE AMBATO, QUEDA INSCRITO EL ACTO/CONTRATO QUE SE PRESENTÓ EN ESTE REGISTRO, CUYO DETALLE SE MUESTRA A CONTINUACIÓN:

1. RAZÓN DE INSCRIPCIÓN DEL: PARTICIONES EXTRAJUDICIALES

NÚMERO DE REPERTORIO:	2715
FECHA DE INSCRIPCIÓN:	19/03/2019
NÚMERO DE INSCRIPCIÓN:	120
REGISTRO:	LIBRO DE REGISTRO MERCANTIL

2. DATOS DE LOS INTERVINIENTES:

Identificación	Nombres	Calidad en que comparece
1706539077	PEREZ SANCHEZ MARIA ANGELA	HEREDERO
1800300608	PEREZ PORTERO MIGUEL ANGEL	CAUSANTE
1801771187	PEREZ SANCHEZ CLARA MAGDALENA	HEREDERO
1801884857	PEREZ SANCHEZ ELIDA BEATRIZ	HEREDERO

3. DATOS DEL ACTO O CONTRATO:

NATURALEZA DEL ACTO O CONTRATO:	PARTICIONES EXTRAJUDICIALES
FECHA ESCRITURA:	12/03/2019
NOTARÍA:	NOTARIA TERCERA
CANTÓN DE NOTARÍA:	AMBATO
NOMBRE NOTARIO:	DR. ALVARO FLORES

4. CARACTERÍSTICAS DEL BIEN:

Bien	Característica	Descripción
Participaciones	Participaciones	PARTICIPACIONES DE LA COMPAÑIA PETROLCENTRO PETROLEOS DEL CENTRO COMPAÑIA ANONIMA.

5. DATOS CAPITAL/CUANTÍA::

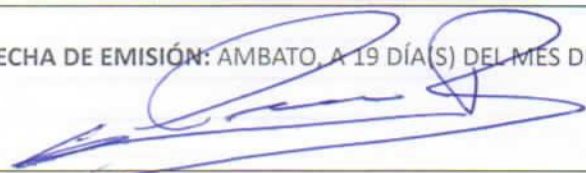
Capital	Valor
Cuántia	23140,00

6. DATOS ADICIONALES:

NO APLICA

CUALQUIER ENMENDADURA, ALTERACIÓN O MODIFICACIÓN AL TEXTO DE LA PRESENTE RAZÓN, LA INVALIDA. LOS CAMPOS QUE SE ENCUENTRAN EN BLANCO NO SON NECESARIOS PARA LA VALIDEZ DEL PROCESO DE INSCRIPCIÓN, SEGÚN LA NORMATIVA VIGENTE.

FECHA DE EMISIÓN: AMBATO, A 19 DÍA(S) DEL MES DE MARZO DE 2019



DR. FAUSTO HERNAN PALACIOS PEREZ
REGISTRADOR MERCANTIL DEL CANTÓN AMBATO

DIRECCIÓN DEL REGISTRO: AV. RODRIGO PACHANO S/N Y MONTALVO C.C. CARACOL LO

JE


REPUBLICA DEL ECUADOR
 DIRECCION GENERAL DE REGISTRO CIVIL
 IDENTIFICACION Y CEDULACION

CEDULA DE CIUDADANIA No 180030060-B

Perez Portero Miguel Angel
 TUNGURAHUA/AMBATO/LA MATRIZ
 02 AGOSTO 1931
 002- 0161 01720 M
 TUNGURAHUA/AMBATO
 LA MATRIZ 1931




EQUATORIANA ***** V4344V424E

VIUDO ELIDA SANCHEZ
PRIMARIA CHOFER PROFESIONAL
MIGUEL PEREZ
MARIA PORTERO
 AMBATO E1/04/2004
 E1/04/2016
 REN 0159202
 Tng





REPUBLICA DEL ECUADOR
 TRIBUNAL SUPLENTE ELECTORAL
 CERTIFICADO DE VOTACION
 REFERENDUM DE 10 DE SEPTIEMBRE DE 2008

241-0013 **1800300608**
 NÚMERO CEDULA
Perez Portero Miguel Angel

TUNGURAHUA PROVINCIA
 BAÑOS PARROQUIA
 BAÑOS CANTÓN

 F. PRESIDENTE DE LA JUNTA

REPÚBLICA DEL ECUADOR

REPÚBLICA DEL ECUADOR
DIRECCIÓN GENERAL DE REGISTRO CIVIL
IDENTIFICACIÓN Y CIRCULACIÓN



CÉDULA DE CIUDADANÍA
APELLIDOS Y NOMBRES: **PEREZ SANCHEZ ELIDA BEATRIZ**
LUGAR DE NACIMIENTO: **TUNGURAHUA**
BAÑOS
FECHA DE NACIMIENTO: **1964-04-22**
NACIONALIDAD: **ECUATORIANA**
SEXO: **F**
ESTADO CIVIL: **Casada**
SALOMON ENRIQUE LOZADA MERA

180188485-7





INSTRUCCIÓN SUPERIOR **PROFESIÓN / OCUPACIÓN**
DR. JURISPRUDENCIA

V6443V4444

APELLIDOS Y NOMBRES DEL PADRE: PEREZ PORTERO MIGUEL ANGEL
APELLIDOS Y NOMBRES DE LA MADRE: SANCHEZ JARA ELIDA CLEOFE
LUGAR Y FECHA DE EXPEDICIÓN: AMBATO 2010-10-13
FECHA DE EXPIRACIÓN: 2020-10-13


000530748


DIRECTOR GENERAL


PRESIDENTE DEL JURADO



CERTIFICADO DE VOTACIÓN
4 DE FEBRERO 2018



011 **011 - 343** **1801884857**
JURTA No. NÚMERO CÉDULA

PEREZ SANCHEZ ELIDA BEATRIZ
APELLIDOS Y NOMBRES

TUNGURAHUA **CIRCUNSCRIPCIÓN:**
PROVINCIA
AMBATO
CANTÓN **ZONA:**
ATOCHA FICOA
PARROQUIA





 **REFERÉNDUM Y CONSULTA POPULAR 2018**

CIUDADANA (O)

ESTE DOCUMENTO ACREDITA QUE USTED SUFRAGÓ EN EL REFERÉNDUM Y CONSULTA POPULAR 2018

ESTE CERTIFICADO SIRVE PARA TODOS LOS TRÁMITES PÚBLICOS Y PRIVADOS


PRESIDENTE DE LA JRV

IMP. 10/18 M.